

**CONGRESO Y CONVOCATORIA ÚNICA PARA SOMETIMIENTO DE ARTÍCULOS
2026**

Teoria y Realidad del Derecho

**REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO – QUALIS A3
Y LIBRO DE CONSINTER DIREITO E JUSTIÇA**

**XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSINTER – UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID – DE 18 A 20 DE NOVIEMBRE E 2026**

Coordinación Académica:

Faustino Martínez-Martínez – Catedrático de Historia del Derecho –
Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Prof. Dr. de Derecho Constitucional y Vicedecano de Investigación
y Transferencia - Universidad Complutense de Madrid.

Coordinación Científica:

Antônio César Bochenek – Prof. Dr. de la Universidade Estadual de Ponta Grossa – UEPG,
de la Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados – ENFAM, Juiz
Federal, Brasil.

Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos em Pós-Graduação

Presidente

Isabel Cristina de Carvalho Pacheco

Revista Internacional CONSINTER de Direito – QUALIS A3

Editor:

David Vallespín Pérez – Catedrático de Derecho Procesal – Universitat de Barcelona.

Directores

Germán Barreiro González – Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de León – in memoriam.

Gonçalo S. de Melo Bandeira – Professor da ESG/IPCA e JusGov – Universidade do Minho.

María Yolanda Sánchez-Urán Azaña – Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad
Social – Universidad Complutense de Madrid.

Libro: Direito e Justiça

Organizadores:

Faustino Martínez-Martínez – Catedrático de Historia del Derecho –
Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Prof. Dr. de Derecho Constitucional y Vicedecano de Investigación
y Transferencia - Universidad Complutense de Madrid.

Diretor Académico

Luiz Augusto de Oliveira Junior

Directora Ejecutiva

Francine Oliveira

Coordinadores Ejecutivos

Marcia Neckel

Ivan Winters

SUMARIO

Los ítems 01 a 14 son normas generales del ítem NORMAS DE REDACCIÓN al ítem DE LOS SISTEMAS PARA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITAS, normas de publicación:

1. NOMENCLATURA
2. SOBRE EL CONGRESO
3. SOBRE LAS PUBLICACIONES
4. SOBRE LOS COORDINADORES
5. LANZAMENTOS DE OBRAS DE JURUA BRASIL O EUROPA
6. SOBRE LA CONVOCATORIA
7. INDEXADORES
8. OPEN JOURNAL SISTEM
9. ÁREAS PARA SOMETIMIENTO DE ARTÍCULOS
10. PÚBLICO-OBJETIVO
11. BENEFICIOS EN PUBLICAR Y PARTICIPAR DEL CONGRESO
12. INFORMACIONES
13. PLAZOS Y FORMAS DE ENVÍO
14. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN
15. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES DE APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
16. CONDICIONES
17. PRESENTACIONES ORALES
18. INSCRIPCIONES
19. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES
20. DE LAS PUBLICACIONES
21. NORMAS DE REDACIÓN – LOS ARTÍCULOS DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS
22. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES
23. DE LA EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
25. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

1. NOMENCLATURA

El Consejo Internacional de Estudios Contemporáneos en Educación de Postgrado – CONSINTER es una institución sin fines de lucro que tiene como objetivo promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, los individuos puedan mejorar su propio destino y el de la sociedad en general.

2. SOBRE EL CONGRESO

XIV Congreso Internacional de Derecho CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – De 18 a 20 de noviembre de 2026 en la Universidad Complutense de Madrid.

Con el objetivo de proporcionar una invitación abierta a un gran evento internacional, CONSINTER realiza anualmente Congresos Jurídicos en España, donde los participantes pueden presentar sus contribuciones científicas originales de forma oral, con la posibilidad de publicar en alguna de sus publicaciones internacionales oficiales, considerando su publicación tanto en Europa como en Brasil.

El Congreso CONSINTER ofrecerá conferencias impartidas por reconocidos profesores y juristas nacionales e internacionales, así como mesas de trabajo con presentaciones orales de trabajos científicos, donde se debatirán los resultados de investigaciones y se promoverá el intercambio de conocimientos. Reconocido hoy como el encuentro jurídico más representativo de España, el evento reúne a juristas de Sudamérica y Europa.

Lugar y fecha

Lugar: Facultad de Derecho – Universidad Complutense de Madrid – Ciudad Universitaria

Entrada por la Avenida de la Complutense S/N – Edificio de departamentos

Localización: <https://maps.app.goo.gl/Fv1Bjcm8mLYUVctY6>

Fecha: De 18 a 20 de noviembre de 2026.

Horario: 09:00hs a 14:00hs – hora en España.

Se puede participar de las siguientes maneras:

- Sometimiento de artículo;
- Sometimiento de artículo + presentación oral - COMBO;
- Como oyente, sin el envío de artículo, con la posibilidad de debatir los temas presentados.

3. SOBRE LAS PUBLICACIONES

Revista Internacional CONSINTER de Direito con QUALIS A3 y el libro *Direito e Justiça* son publicados por la Editorial Juruá que es la única editora luso-brasileña que consta en el SPI (*Scholarly Publishers Indicators*) – *ranking* internacional que indica el prestigio editorial y califica el índice de impacto de todas las editoras que están presentes em España.

4. SOBRE LOS COORDINADORES

Coordinadores Académicos:

Faustino Martínez-Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones, Director del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Coordinador del Congreso desde el año de 2020, organizador del libro del CONSINTER *Direito e Justiça* y miembro del Consejo Editorial del CONSINTER. [enlace](#)

Ignacio García Vitoria – Profesor Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad y Vicedecano de Investigación y Transferencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, es secretario de la Revista Española de Derecho Europeo. Miembro del Instituto de Derecho Parlamentario y del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional. Miembro de la Junta de Facultad y de Claustro. Coordinador del Congreso desde el año de 2016, organizador del libro del CONSINTER *Direito e Justiça* y miembro del Consejo Editorial del CONSINTER. [enlace](#)

Coordinación Científica:

Antônio César Bochenek – *Prof. Dr. da Universidade Estadual de Ponta Grossa – UEPG, da Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados – ENFAM, Juiz Federal, Brasil.* [enlace](#)

5. LANZAMIENTOS DE OBRAS DE JURUÁ BRASIL O EUROPA

El Congreso CONSINTER, en colaboración con la Editora Juruá Brasil y Editorial Juruá Europa, invita a todos los participantes inscritos, autores de obras publicadas por Juruá Brasil o Juruá Europa, coordinadores, directores u organizadores, a participar en una mañana de firma de autógrafos como lanzamiento colectivo.

Para participar, basta inscribirse en el evento y manifestar interés al Comité Organizador dentro del plazo establecido en el reglamento. La iniciativa busca celebrar las contribuciones académicas y literarias, dar visibilidad a las publicaciones de Juruá y promover el diálogo entre autores y público.

Si forma parte de alguno de los grupos mencionados, puede participar en el lanzamiento colectivo.

Fecha: 19 de noviembre de 2025.

Horario aproximado 11h00, durante el *coffee break* – hora de España

Local: en la Facultad de Derecho – Universidad Complutense de Madrid.

Por tanto, es imprescindible que confirme su asistencia, y que especifique que desea enviar su trabajo, antes del 31 del julio para que el mismo pueda ser incluido en el programa y en los materiales de promoción, utilice el correo electrónico contato@consinter.org.

6. SOBRE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria abre la llamada para el sometimiento de artículos científicos para la posible publicación en una de las obras oficiales de CONSINTER en ediciones posteriores, así como para su presentación oral, siempre que sean aprobados. Consulte el documento completo de sometimiento.

Todos los artículos que demuestren estar registrados, pagados y originados de acuerdo con el público objetivo descrito anteriormente en la sección PÚBLICO OBJETIVO y de acuerdo con las directrices de presentación indicadas en la sección NORMAS DE REDACCIÓN de este documento serán aceptados para análisis y posible publicación.

El criterio principal para la publicación en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* – QUALIS A3 es que el autor o uno de los autores posea un doctorado; de lo contrario, el artículo será evaluado de la misma manera, si es aprobado por el Consejo de CONSINTER será publicado en el Libro *DIREITO E JUSTIÇA*.

Queda a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del Libro de CONSINTER en el que será publicado.

La indicación observa innúmeros factores, desde el orden cronológico de la fecha de recibimiento hasta la fecha de la devolución después de efectuadas las correcciones cuando solicitadas, entre otros criterios.

La fecha de la publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria ni a la fecha del evento, pudiendo ser publicado después de la realización del mismo.

7. INDEXADORES

La *Revista Internacional de Direito CONSINTER* - Qualis A3 está indexada a las siguientes bases de datos nacionales e internacionales: Google Scholar, Scielo Portugal, ERIH PLUS, EBSCO, Latindex, Dialnet, CAPES, Sumarios.org, Cite Factor, Tribunal Superior Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI), MIAR, membro da ABEC e da Crossref.

8. OPEN JOURNAL SYSTEMS – OJS

El CONSINTER utiliza la Plataforma *Open Journal Systems – OJS* um *software* que visa agilizar el proceso de gestión editorial y la publicación electrónica de la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* – QUALIS A3 y el libro *Direito e Justiça*.

Es una herramienta que facilita el proceso editorial de la revista con el envío y recibimiento de artículos, comunicación con los autores y automatización de la revision por pares y la revisión ciega. De esta manera la Plataforma OJS otorga a la revista más credibilidad dentro de la comunidad científica, siendo esencial que suba su artículo en la plataforma, OJS, según lo indicado en NORMAS DE REDACCIÓN, PLAZOS Y FORMAS DE ENVÍO.

9. ÁREA DE SOMETIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS

Se aceptarán trabajos de todas las áreas del Derecho, según la siguiente clasificación:

A – DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS

- a.1. Derecho Ambiental, Sostenibilidad, Derecho Urbanístico, Derecho Agrario, Derecho Minero;
- a.2. Derecho de la Infancia y Adolescencia, Derecho de los Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Derechos de Género;
- a.3. Inteligencia Artificial, Nuevas Tecnologías y Derecho (Digital);
- a.4. filosofía del Derecho, Hermenéutica Jurídica, Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica, Derecho, Educación, Docencia, Investigación y Metodologías Jurídicas.

B – DERECHO PÚBLICO

- b.1 - Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal;
- b.2 - Derecho Administrativo y Proceso Administrativo;
- b.3 - Derecho Constitucional, Justicia Restaurativa, Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía, Movimientos Sociales, Administración Judicial y Acceso a la Justicia;
- b.4 - Derecho Económico y Financiero, Derecho Tributario y Proceso Tributario;
- b.5 - Derecho Electoral y Proceso Electoral;
- b.6 - Derecho Militar;
- b.7 - Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social.

C – DERECHO PRIVADO

- c.1 - Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario;
- c.2 - Derecho Civil, Responsabilidad, Derecho de Familia, Derecho Inmobiliario, Derecho Médico y Bioderecho;

- c.3 - Derecho Autoral, Propriedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes;
- c.4 - Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos: Mediación, Conciliación y Arbitraje;
- c.5 - Derecho Mercantil y Derecho del Comercio Electrónico, Derecho Empresarial, Derecho del Consumidor;
- c.6 - Derecho Deportivo, Derecho del Entretenimiento;
- c.7 - Proceso Civil;
- c.8 - Derecho Laboral y Proceso Laboral.

D – DERECHO INTERNACIONAL

- d.1 - Diplomacia;
- d.2 - Comercio Exterior.

E – PSICOLOGÍA FORENSE

10. PÚBLICO OBJETIVO

Artículos científicos elaborados por académicos del derecho, que reúnen a profesores y estudiantes de grado y posgrado (posgrado, maestría y doctorado), investigadores, abogados, jueces, miembros del Ministerio Público, tanto brasileños como iberoamericanos, brindándoles la oportunidad de discutir los resultados de su trabajo e intercambiar conocimientos.

Pueden presentar artículos:

- Profesores afiliados a programas de pregrado y/o posgrado (tanto *Lato Sensu* (especialización) como *Stricto Sensu* (maestría y doctorado) interesados en presentar sus trabajos científicos originales sobre cualquiera de las áreas temáticas propuestas.
- Especialistas, Másteres, Doctores, Investigadores, Catedráticos, Jueces, Fiscales, Abogados y otros profesionales del Derecho, y, en general, personas que se dediquen profesionalmente a cualquier rama o disciplina del Derecho, interesados en presentar sus trabajos científicos originales sobre cualquiera de las áreas temáticas propuestas.
- Estudiantes de posgrado *Stricto Sensu* (maestrías y doctorados).
- Estudiantes de posgrado *Lato Sensu* (especialistas y especializados).
- Los estudiantes de pregrado pueden presentar sus artículos, siempre que sean coautores con su tutor (con posibilidad de publicación únicamente en el libro CONSINTER).

11. BENEFICIOS DE PUBLICAR Y PARTICIPAR DEL CONGRESO

Beneficios de Publicar:

- a) Su artículo será publicado en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* – Qualis A3 – e indexado en reconocidas bases de datos nacionales e internacionales, como Google Scholar, SciELO Portugal, ERIH PLUS, EBSCO, Latindex, Dialnet, CAPES, Sumarios.org, CiteFactor, Tribunal Superior Electoral, Red Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI) y MIAR, además de ser registrado en ABEC y Crossref, garantizando amplia visibilidad y credibilidad en la comunidad académica;
- b) La oportunidad de presentar oralmente su trabajo científico durante el Congreso Internacional de Derecho CONSINTER del año en curso, mediante el pago de una tarifa adicional de participación/presentación oral, que deberá ser abonada al momento de la inscripción, ver ítem CUOTAS DE INSCRIPCIÓN;
- c) Recibir una certificación de participación en el Congreso CONSINTER;

- d) La oportunidad de difundir su estudio científico internacionalmente, alcanzando un mayor número de personas;
- e) Oportunidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico;
- f) La oportunidad de buscar la transferencia de conocimientos científicos, que contribuirán para el reconocimiento de la actividad investigadora y la cooperación científica internacional.

12. INFORMACIONES

Todos los textos enviados se evaluarán mediante un sistema de doble ciego para garantizar el anonimato total de los autores.

Los textos que, a pesar de ser aprobados por el comité de revisión, no sean seleccionados para la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* se incluirán en el libro oficial de CONSINTER, titulado *Direito e Justiça* (registro ISBN). Esta obra tendrá tres ediciones: una impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

La publicación de los artículos aprobados por el Comité Editorial y/o el Comité de Revisión NO dependen de la presentación del trabajo.

13. PLAZOS Y FORMAS DE ENVÍO

El artículo solo podrá enviarse a través del sitio web <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/about/submissions>, siguiendo las instrucciones que aparecen a continuación o las que se encuentran allí, tras haberse realizado el registro y el pago.

El artículo solo podrá ser subido una vez al sitio web mencionado, siguiendo las instrucciones paso a paso que se detallan en: **Cómo enviar el artículo**.

Se aceptarán el registro, el envío y los artículos según las siguientes convocatorias:

- Hasta el 31/03/2026 – 1.^a convocatoria.
- Hasta el 30/04/2026 – 2.^a convocatoria.
- Hasta el 31/05/2026 – 3.^a convocatoria.
- Hasta el 30/06/2026 – 4.^a convocatoria.
- Hasta el 31 de julio de 2026 – Última convocatoria.

14. NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Las decisiones del Consejo Editorial de CONSINTER sobre la aprobación o el rechazo de los artículos, así como cualquier solicitud de corrección, se comunicarán directamente al autor por correo electrónico.

Los artículos aprobados podrán ser presentados oralmente por el/los autor(es) en el Congreso organizado por CONSINTER durante el año en curso, según el plazo establecido, que se les informará previamente por correo electrónico.

Bajo la decisión soberana y exclusiva del Consejo Editorial de CONSINTER, ciertos trabajos serán seleccionados para su publicación en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* (QUALIS A3, con su correspondiente ISSN). Esta revista tendrá dos ediciones en Portugal: una impresa y otra digital, con la versión electrónica disponible gratuitamente.

15. CERTIFICADOS Y DECLARACIONES DE APROBACIÓN DE ARTÍCULOS

a) Declaraciones:

Se emitirá una declaración de aprobación de un artículo científico, siempre que este sea aprobado, previa solicitud, al correo electrónico contato@consinter.org

b) Certificaciones:

Los participantes y quienes hayan presentado su artículo durante el Congreso CONSINTER recibirán un correo electrónico con un enlace para descargar el certificado emitido por la universidad organizadora, según la opción de inscripción y el formato de participación seleccionados.

16. CONDICIONES

a) La presentación del trabajo científico para su análisis está sujeta a la confirmación simultánea de la inscripción y el pago por parte de todos los autores y coautores.

b) Solo se publicarán los artículos aprobados por el Comité de Revisión/Consejo Editorial de CONSINTER.

17. PRESENTACIONES ORALES

Los artículos aprobados podrán ser presentados oralmente por el/los autor(es) en el Congreso organizado por CONSINTER durante el año en curso, mediante una de las siguientes opciones de inscripción:

- Adquisición de un COMBO (sometimiento+ presentación);
- Sometimiento acompañado de la adquisición de un Adicional de Presentación.

La presentación del mismo artículo en el Congreso podrá realizarse mediante las siguientes opciones:

- Adquisición de un COMBO (sometimiento+ presentación);
- Sometimiento acompañado de la adquisición de un Adicional de Presentación para cada Congreso adicional.

18. INSCRIPCIONES

Para pagos en moneda extranjera, consulte el tipo de cambio vigente;

- Consulte las fechas límite de inscripción y pago junto con el envío de los artículos;
- El pago de la cuota de inscripción, tanto para autores como para coautores, es obligatorio al momento de la inscripción, lo que dará derecho a la evaluación del artículo;
- Se aceptarán artículos en coautoría siempre que todos los autores estén debidamente inscritos, con un máximo de 3 (tres) coautores por artículo;
- Le informamos que CONSINTER no reembolsa los pagos realizados, incluso cuando los artículos no hayan sido aprobados por el Consejo Editorial y/o el Comité de Revisión de CONSINTER;
- La fecha de envío del artículo depende de la fecha de registro del/de los autor(es). En el caso de artículos enviados después de la fecha límite de inscripción del autor, se cobrará la diferencia de valor entre la fecha de registro y la fecha de envío del artículo;
- Habrà un costo adicional por participación/presentación del artículo durante el Congreso CONSINTER para quienes NO adquirieron la opción COMBO al momento de su inscripción, el

cual deberá ser cancelado por adelantado, de acuerdo con el apartado BENEFICIOS DE PUBLICAR Y PARTICIPAR EN EL CONGRESO, de este documento.

19. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

a) Inscripción solo para sometimiento de artículos, hasta el 31 de marzo de 2026, cuota total: R\$ 1.490,00.

b) COMBO: Inscripción solo para sometimiento de artículos, R\$ 1.490,00 + participación y/o presentación del artículo, R\$ 690,00, en el XIV Congreso de Derecho Internacional CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – del 18 al 20 de noviembre de 2026, siempre que la inscripción se complete antes del 31 de marzo de 2026, cuota total: R\$ 2.180,00.

c) Inscripción solo para sometimiento de artículos, hasta el 30 de abril de 2026, cuota total: R\$ 1.590,00.

d) COMBO – Inscripción para sometimiento de artículos R\$ 1.590,00 + participación y/o presentación del artículo R\$ 690,00 en el XIV Congreso de Derecho Internacional CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – 18 a 20 de noviembre de 2026, siempre que se complete antes del 30 de abril de 2026, valor total R\$ 2.280,00.

e) Inscripción solo para sometimiento de artículos – Valor de R\$ 1.690,00:

- En caso de no participar en el evento, el precio es válido hasta el 31 de agosto de 2026.

f) COMBO – Inscripción para sometimiento + presentación del artículo – Valor de R\$ 2.380,00 (envío R\$ 1.690,00 + R\$ 690,00 por participación y/o presentación del artículo) – Valor de R\$ 2.380,00 por presentación en el Congreso:

- XIV Congreso Internacional de Derecho CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – Del 18 al 20 de noviembre de 2026 – Inscripción hasta el 31 de julio de 2026.

g) Estudiantes de Grado en Derecho – Inscripción solo para sometimiento de artículos – Costo de R\$ 890,00:

- En caso de no participar en el evento, el precio es válido hasta el 12 de diciembre de 2026.

h) Estudiantes de Grado en Derecho – COMBO – Inscripción para sometimiento + presentación de artículo – Costo de R\$ 1.580,00 (envío R\$ 890,00 + R\$ 690,00 por participación y/o presentación de artículo) para presentación en el Congreso:

- XIV Congreso de Derecho Internacional CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – 18 a 20 de noviembre de 2026 – Inscripción hasta el 31 de julio de 2026.

i) TARIFA ADICIONAL PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS – Costo de R\$ 840,00 para presentación en el Congreso CONSINTER: Esta opción es válida exclusivamente para quienes adquieran por separado la tarifa de envío o para quienes adquieran uno de los **COMBOS** y deseen presentar su artículo en el otro congreso.

- XIV Congreso de Derecho Internacional CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid – 18-20 de noviembre de 2026 – Inscripción hasta el 31 de julio de 2026.

Nota: Se requiere inscripción previa y aprobación para la presentación en el Congreso CONSINTER.

j) PARTICIPACIÓN COMO OYENTE – R\$ 790,00 en el congreso:

- XIV Congreso Internacional de Derecho CONSINTER– *Universidad Complutense de Madrid* – De 18 a 20 de noviembre/2026 – Inscripciones hasta el 31 de julio de 2026.

Obs.: Al realizar su inscripción, después de seleccionar uno de los modelos de inscripción, pinche en la opción de convenio, digite el nombre de su institución; asociación y verifique si es conveniada con CONSINTER, para obtener un descuento especial.

El beneficio de precio especial citado en las letras “g” y “h” anteriores se aplicará exclusivamente a los estudiantes debidamente matriculados en el grado en Derecho.

Pago en hasta 10 cuotas sin interés

20. PUBLICACIONES

La clasificación de los textos evaluados y aprobados para su publicación en Europa por Editorial Juruá LDA y en Brasil por Juruá Editora Ltda. se ajustará a los siguientes criterios:

El acceso completo a los artículos publicados en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* (QUALIS A3) es gratuito. Haga clic aquí (<https://revistaconsinter.com/edicoes-antiores/>), consulte todas las ediciones anteriores y utilícelas como bibliografía en su artículo científico, así como en toda su investigación jurídica.

1) PARA LA REVISTA INTERNACIONAL DE DIREITO CONSINTER – QUALIS A3

Esta convocatoria abre la llamada para la presentación de artículos científicos para su posible publicación en una de las publicaciones oficiales de CONSINTER, en ediciones posteriores, y su presentación oral, siempre que sean aprobados.

De acuerdo con las normas técnicas y a efectos de la calificación de la revista, solo se seleccionarán para su publicación en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* (Qualis A3) los artículos aprobados en los que al menos uno de los autores posea un doctorado. Los trabajos aprobados que no cumplan este requisito se incluirán en el Libro de *Direito e Justiça* de CONSINTER.

De acuerdo con los requisitos de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia, que evalúan la producción académica e investigativa de los programas de posgrado, la Coordinación Ejecutiva de CONSINTER, a su criterio, determinará el número de artículos aprobados que se publicarán en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* (Qualis A3), con ISSN asignado en Portugal. Además:

- a) A cada artículo seleccionado para la “*Revista Internacional de Direito CONSINTER – QUALIS A3*” se le asignará un número de registro único y específico en el sistema DOI (Identificador Digital de Objetos).
- b) También se asignará un registro en el sistema DOI (Identificador Digital de Objetos) a la *Revista Internacional de Direito CONSINTER*.
- c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER – QUALIS A3* están disponibles gratuitamente en el sitio web <https://revistaconsinter.com/>.
- d) Solo se publicarán en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* los artículos con un máximo de tres (03) autores en coautoría.
- e) La *Revista Internacional de Direito CONSINTER – QUALIS A3* está indexada en bases de datos nacionales e internacionales como Google Scholar, Scielo Portugal, ERIH PLUS, EBSCO,

Latindex, Dialnet, CAPES, Sumarios.org, Cite Factor, Tribunal Superior Electoral, Red Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI), MIAR, miembro de ABEC y Crossref.

f) CONSINTER utiliza la plataforma *Open Journal Systems* – OJS para el envío de artículos, lo que busca agilizar la gestión editorial. Esta herramienta facilita el proceso editorial de recepción de artículos, la comunicación con los autores y la automatización de la revisión por pares y la revisión ciega, otorgando mayor credibilidad a los trabajos oficiales de CONSINTER dentro de la comunidad científica.

El Comité Organizador determinará el número del ejemplar y el número de publicación de la revista o del libro de CONSINTER en el que se publicará el artículo aprobado.

La selección considera diversos factores, desde el orden cronológico de la fecha de recepción hasta la fecha de devolución tras realizar las correcciones, si se solicitan, entre otros criterios. La fecha de publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria ni a la del evento, y podrá publicarse después de su celebración.

PARA EL LIBRO DE CONSINTER: *DIREITO E JUSTIÇA*

Los demás artículos aprobados se publicarán en el libro de CONSINTER "*Direito e Justiça*", lo que dará lugar a tres ediciones distintas: dos ediciones en Brasil (una en formato electrónico y una impresa – ISBN/Brasil) y una edición impresa internacional (ISBN/Portugal).

21. NORMAS DE REDACCIÓN: LOS ARTÍCULOS DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS

• ATENCIÓN - NUEVAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Es fundamental descargar el modelo de artículo aquí para que pueda redactar su artículo según el estándar de CONSINTER.

Los artículos que no cumplan con los requisitos anteriores serán descalificados.

- a) Los artículos deberán enviarse mediante **subida a la plataforma OJS** <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/about/submissions>, siguiendo la convención de nomenclatura que se indica a continuación.

Ejemplo de artículo con identificación de autor:

ART IDENT¹ – Autor² – fecha de envío³ – título del artículo⁴

Modelo:

ART IDENT – Maria Silva – 20-01-2024 – Aspectos Tributarios...

Ejemplo de artículo sin identificación de los autores:

ART SIN IDENT – fecha de envío – título del artículo

1 ART IDENT – abreviación del artículo identificado

2 Autor – nombre del autor del artículo, informando el primer nombre cuando es solamente un autor y, o primer y último apellido cuando el artículo es en coautoría.

3 Fecha de envío – información de la fecha de subida del artículo.

4 Título del artículo – indicación del título del artículo.

Modelo⁵:

ART SIN IDENT – 20-01-2024 – Aspectos Tributarios...

b) El artículo debe adoptar las normas del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Estándar Umberto Eco/UE) – véase el apartado **SISTEMAS DE INDICAR LAS FUENTES DE CITAS**.

El sistema propuesto se asemeja a las normas de la ABNT; sin embargo, su aplicación es más simplificada (separando todos los elementos por comas) y solo permite cursiva, prohibiendo el uso de negrita. Cabe destacar que el artículo debe entregarse con una revisión ortográfica y gramatical completa.

c) Ser originales (no publicados en libros, revistas especializadas ni en la prensa general) y demostrar experiencia técnico-legal, relevancia nacional e internacional del tema abordado, fluidez en la redacción, corrección gramatical y respeto por los aspectos éticos y científicos.

NOTA: Los textos incluidos en documentos de circulación restringida en universidades se considerarán originales.

d) Haber sido producidos por estudiantes y/o profesores de programas de posgrado *Lato Sensu* y/o *Stricto Sensu*, o por maestros, doctores y posdoctorados.

e) Se aceptarán trabajos en coautoría con un máximo de tres (03) participantes debidamente registrados, y es obligatorio indicar el porcentaje de contribución de cada autor en el artículo.

f) El artículo debe estar identificado con uno de los criterios de clasificación informados en la convocatoria (véase el apartado **ÁREAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS**

g) El/Los autor(es) que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o solo cambiando el título) a más de una de las ramas del Derecho indicadas anteriormente, verán ambos artículos automáticamente eliminados de la evaluación.

h) Identificación y afiliación del autor: debe aparecer inmediatamente debajo del título, obligatoriamente en este orden: nombre, ORCID, en el formato del ejemplo a continuación: Luiz Antônio⁶ – [HTTPS://ORCID.ORG/00000002-0000-0000](https://orcid.org/00000002-0000-0000)⁷.

i) La calificación⁸ y la afiliación del/de los autor (es) deberán constar, obligatoriamente, en nota al pie, en orden decreciente de titulación — cuando hubiere más de uno — observándose, en caso de igualdad de

⁵ Ejemplo de como nombrar el archivo *word* sin identificación del autor.

⁶ Nombre (ficticio) e indicación de su número ORCID justo después del título.

⁷ La indicación del número ORCID debe hacerse completa, ejemplo: <https://orcid.org/0000-0002-0000-0000>.

⁸ En nota al pie, deberán constar los nombres de los autores en orden decreciente de titulación (cuando haya más de uno), seguidos de la(s) institución(es) de educación superior a la que están vinculados — en condición de alumno, de profesor o de ambos — así como la ciudad, el estado y el país de cada institución.

titulación, la precedencia femenina en la ordenación, acompañadas de la declaración⁹ acerca de la eventual utilización de Inteligencia Artificial Generativa¹⁰ para mejorar el texto¹¹:

- máximo 4 líneas;
- el grado académico actual o la formación académica de los autores al más alto nivel;
- el nombre de la institución de educación superior (universidad, si corresponde) a la que esta afiliada, la ciudad, el estado, el país y el código postal de dicha institución;
- La(s) dirección(es) de correo electrónico del (de los) autor(es);
- El número ORCID (si no lo tiene, solicítelo en <https://orcid.org/signin>);

Ejemplo de indicación del currículum del autor en una nota a pie de página:

Candidato a Doctor/Doctor en Derecho XXXX de la Facultad de Derecho XXXX, Universidad XXXX, ciudad, país, Código Postal 1649-014, correo electrónico xxxxxx@xxxx.com.br, [HTTPS://ORCID.ORG/00000002-0000-0000](https://ORCID.ORG/00000002-0000-0000)¹².

i.1) Declaración obligatoria sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG). El/los autor/es deberá(n) informar, mediante nota al pie en la primera página del artículo, inmediatamente después de la cualificación académica, si ha utilizado o no herramientas de IAG (tales como ChatGPT, Gemini, Claude o equivalentes) en cualquier fase de la investigación (concepción, redacción, análisis de datos, elaboración de gráficos o tablas y preparación para la presentación).

i.2) El empleo de IAG debe limitarse a la mejora de la claridad, la cohesión y la calidad lingüística del manuscrito y a tareas auxiliares de investigación. La responsabilidad final por el contenido, incluyendo eventuales plagios, fabricaciones o imprecisiones generadas por la herramienta, recae íntegramente sobre el/los autor/es. Las herramientas de IAG no pueden ser indicadas como autoras o coautoras.

i.3) Modelo de declaración en caso de NO utilización de IAG:

"Este artículo no ha sido elaborado ni mejorado con el uso de inteligencia artificial generativa en ninguna de sus fases."

i.4) Modelo de declaración en caso de utilización de IAG:

"Declaro, a los efectos oportunos, que durante la elaboración de este artículo he utilizado la herramienta de inteligencia artificial generativa [NOMBRE DE LA HERRAMIENTA Y VERSIÓN, ej.: ChatGPT-5], en la(s) fase(s) de [INDICAR: concepción / redacción / análisis de datos / otra] y en la(s) sección(es) de

⁹ a) En coherencia con el art. 9º, inciso I, literales "c" a "f", de la Portaria CNPq nº 2.664, del 6 de marzo de 2026, el(los) autor(es) deberá(n) declarar el uso o no uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en cualquier fase de la investigación: concepción, redacción, análisis de datos, elaboración de gráficos o tablas y preparación para la sumisión.

b) Siempre que se utilice, la IAG deberá tener su empleo restringido a la mejora de la claridad, la cohesión y la calidad lingüística del manuscrito y a tareas auxiliares de investigación, siendo el(los) autor(es) íntegramente responsable(s) por el contenido final, inclusive por eventuales plagios o imprecisiones generadas por la herramienta.

c) Las herramientas de IAG no pueden ser indicadas como autoras o coautoras, atribuciones que presuponen competencias y responsabilidades exclusivas de seres humanos.

d) La declaración obligatoria (en modalidad afirmativa o negativa, según el caso) deberá insertarse en nota al pie en la primera página del artículo, inmediatamente después de la calificación académica del autor, conforme a los modelos previstos en la literal j) del punto 5 de estas Instrucciones.

¹⁰ Es imprescindible que el autor informe OBLIGATORIAMENTE, de forma clara e inequívoca, el eventual empleo o no de herramientas de inteligencia artificial generativa durante la elaboración del texto.

¹¹ Los recursos de inteligencia artificial generativa deben limitarse a la mejora de la claridad, la cohesión y la calidad lingüística del manuscrito. La responsabilidad final por el contenido recae exclusivamente en los autores, ya que dichas herramientas no pueden ser reconocidas como autoras o coautoras, atribuciones que requieren competencias y responsabilidades inherentes a los seres humanos.

[INDICAR LAS SECCIONES, cuando proceda], con la finalidad de [INDICAR LA FINALIDAD, ej.: mejorar la claridad, la cohesión y la calidad lingüística del manuscrito]. Todo el contenido generado por esta tecnología ha sido revisado y editado por mí. Asumo íntegramente la responsabilidad por la precisión, la integridad y la fiabilidad de la información presentada."

j) El caso de los archivos no identificados, es importante que el autor se asegure de que el contenido del artículo a evaluar no contenga información que permita identificar al autor ni al instituto al que está vinculado directa o indirectamente.

k) El artículo puede enviarse en cualquiera de los siguientes idiomas: portugués, español, francés, italiano o inglés. Sin embargo, debido a la importancia del factor de impacto, recomendamos enviar una versión en inglés para aumentar su visibilidad dentro de la comunidad académica.

l) Los artículos en inglés, o los artículos enviados en su lengua materna con una versión en inglés, tendrán prioridad en la revisión y publicación, siempre que uno de los autores sea doctor.

m) El artículo debe estar escrito en formato Word (última versión), en dos archivos separados: uno con y otro sin identificación, ambos completos, con un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas, que deben estar numeradas. Cada título y subtítulo, todos alineados a la izquierda, debe tener su texto correspondiente.

n) El texto debe adoptar las siguientes características: fuente Times New Roman; tamaño 12; alineación justificada, sin guiones; interlineado de 1,5; sangría de párrafo de 1,5 cm; sin espaciado especial antes ni después de cada párrafo; márgenes superior e izquierdo de 3 cm, inferior y derecho de 2 cm; en papel A4; notas explicativas a pie de página en la misma página donde se cita la referencia. Las referencias deben cumplir las Normas Técnicas del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco/UE) – véase el apartado sobre **SISTEMAS DE INDICACIÓN DE FUENTES DE CITAS**.

o) El texto debe contener:

- **Título** en dos idiomas, uno de los cuales ser inglés;
- **Resumen** en dos idiomas, uno en su lengua materna y otro en inglés, que se escribirá inmediatamente después del título; (entre 100 y 250 palabras).
- **Palabras clave** (entre 3 y 10 palabras), las cuales deberán estar escritas en dos idiomas, una en su lengua materna y otra en inglés.

Por ejemplo:

Si está escrito en portugués: el resumen y las palabras claves deben estar escritos tanto en portugués como en inglés.

Si está escrito en español: el resumen y las palabras clave deben estar escritos tanto en español como en inglés.

Si está escrito en inglés: el resumen y las palabras clave deben estar escritos tanto en inglés como en portugués.

p) El autor debe indicar tanto en el **RESUMEN** como en la **INTRODUCCIÓN**:

- **Objetivos:** es una breve descripción del tema del estudio, su motivo y sus objetivos.
- **Hipótesis:** De forma muy directa, la hipótesis en el trabajo académico es una afirmación que busca responder al problema de investigación. En otras palabras, es una afirmación que puede ser cuestionada a lo largo de la investigación.
- **Metodología utilizada:** una descripción de cómo se realizó el estudio, especialmente sus características más importantes (p. ej., estudio cuantitativo, cualitativo o multimétodo;

descripción de los participantes, instrumentos, etc.) y los procedimientos de recopilación y análisis de datos.

- **Método utilizado:** El método de investigación es un conjunto estructurado de técnicas, procedimientos e instrumentos que se utilizan para recopilar, analizar e interpretar datos, con el fin de responder a una pregunta o problema específico. Varía según el enfoque (cuantitativo, cualitativo o mixto) y debe ser adecuado a los objetivos de la investigación. Los métodos garantizan la validez y fiabilidad de los resultados. Algunos ejemplos incluyen entrevistas, cuestionarios y experimentos.
- **Resultados obtenidos:** consiste en una descripción de los principales hallazgos del estudio, específicamente aquellos que responden al objetivo del estudio. • **Consideraciones finales:** describe las principales contribuciones del estudio y las indicaciones para estudios futuros.

q) El artículo debe redactarse de forma clara y objetiva, evitando párrafos extensos o exhaustivos y priorizando el orden de las oraciones: sujeto-predicado-complemento.

r) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones o fotografías, excepto gráficos y tablas esenciales para la comprensión del trabajo y compatibles con **la impresión en blanco y negro**. Se prohíbe el uso de gráficos y tablas de terceros.

Nota: El sistema de impresión de los artículos utilizado por CONSINTER es en blanco y negro (escala de grises). Por lo tanto, los gráficos en colores deben utilizar un sistema diferente para diferenciar la información, como iconos, líneas discontinuas o puntos.

s) Notas a pie de página y referencias bibliográficas: la misma información debe aparecer en ambas, ya que se revisan rigurosamente.

Nota: Las citas deben provenir siempre de fuentes fiables, tanto físicas como virtuales (véase el modelo aceptado del Ecosistema Umberto, en la sección **SISTEMAS DE INDICADORES DE FUENTES DE CITACIONES**

El plagio y la copia literal no están permitidos y resultarán en el rechazo. En el caso de textos escritos por el autor, se debe indicar correctamente la fuente para evitar el autoplagio.

t) El texto debe ir acompañado del formulario de autorización de publicación (Cesión de Derechos de Autor/Propiedad), según el modelo adjunto o disponible en el sitio web.

u) Todos los artículos deben ir acompañados del comprobante de pago de la cuota de inscripción/presentación para cada autor y coautor. El comprobante de pago puede enviarse a la dirección de correo electrónico contato@consinter.org, indicando el título del artículo en el asunto.

NOTA: Para la presentación oral del artículo durante el evento del año en curso, los interesados deben abonar la cuota de participación/presentación, disponible en el sitio web de CONSINTER, hasta sesenta (60) días antes del evento.

v) Teniendo en cuenta que CONSINTER es una institución sin fines de lucro, la cuota de inscripción/presentación subvenciona la publicación de artículos en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER – QUALIS A3*. La tarifa de envío/registro es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada autor debe registrarse y abonar la tarifa correspondiente.

Ej.: Para el envío de un artículo en coautoría con dos autores, se requiere el registro y el pago de la tarifa de envío para cada uno de ellos.

w) Un autor puede enviar tantos artículos como desee a la plataforma OJS; sin embargo, deberá abonar la cuota de registro/envío por cada artículo enviado. El pago debe realizarse por autor y por cada artículo enviado.

x) **CONSINTER no reembolsa los pagos realizados**, incluso si los artículos no han sido aprobados por el Consejo Editorial o el Comité de Revisión de CONSINTER.

y) De acuerdo con las normas técnicas de calificación de revistas, solo los artículos aprobados en los que al menos uno de los autores posea un doctorado podrán ser seleccionados para la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* – QUALIS A3. Los artículos aprobados que no cumplan con este requisito se publicarán en el libro *Direito e Justiça* de CONSINTER.

NOTA: El proceso de selección considera diversos factores, desde el orden cronológico de la fecha de recepción hasta la fecha de devolución tras realizar las correcciones, cuando se soliciten, entre otros criterios. La fecha de publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria ni a la fecha del evento, y podrá publicarse después de que estos hayan tenido lugar.

z) De acuerdo con los criterios de calificación, solo se podrá publicar un artículo por autor en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER* – QUALIS A3. Si se aprueba la publicación de dos o más artículos del mismo autor en la Revista, el comité de evaluación, a su entera discreción, seleccionará uno para su publicación; los demás se incluirán en el libro *Direito e Justiça* o en futuros números de la Revista.

22. SISTEMAS PARA INDICAR LAS FUENTES DE CITACIÓN

- **ATENCIÓN - NUEVO SISTEMA ADOPTADO**

Para indicar las fuentes de citación, los artículos deben adoptar el estándar del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Estándar Umberto Eco/UE**).

Este sistema es similar al estándar de la ABNT; sin embargo, su uso es más sencillo (todos los separadores son comas) y solo se resalta en cursiva, nunca en negrita.

Reglas generales:

– **Todos los elementos deben estar separados únicamente por comas.** – **Los elementos marcados con un asterisco son obligatorios.**

1. Libro

- 1) * Apellido (en versalitas) y nombre(s) del autor
- 2) * Título y subtítulo de la obra (en cursiva) 3) ("Colección")
- 4) * Número de edición, si existen varias ediciones
- 5) * Lugar de publicación
- 6) * Editorial
- 7) * Año de publicación
- 8) Cualquier información sobre la edición más reciente

9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de que la obra se compone

10)* Traducción Ejemplos:

a) en la lista de referencias

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Práticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) en las notas de pie de página

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Práticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2. Capítulo de Libro

1) * Apellido (en versalitas) y nombre(s) del autor/a;

2) * Título del artículo o capítulo (entre comillas);

3) * in;

4) * Apellido (en versalitas) y nombre(s) del organizador/a, org.;

5) * Título de la obra colectiva (en cursiva); 6) * Volumen (si corresponde); 7) * Lugar, editorial, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) en la lista de referencias

VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) en la nota de pie de página

VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

3. Artículo de Periódico

1) * Apellido (en versalitas) y nombre(s) del autor/a;

2) * Título del artículo o capítulo (entre comillas);

3) * Título de la revista (en cursiva);

4) * Volumen y número del ejemplar

5) * Fecha;

6) * Intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) en la lista de referencias

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) en la nota de pie de página

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Sigue una referencia a la norma Umberto Eco/EU

Referencia: ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana Falcão Bassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

23. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos científicos serán analizados por el Comité de Revisión de CONSINTER, compuesto exclusivamente por reconocidos juristas nacionales e internacionales con doctorado, invitados especialmente.

Los artículos científicos se evaluarán mediante un sistema de doble ciego, en el que dos revisores de CONSINTER evaluarán los trabajos sin identificar la autoría. La revisión anónima de los artículos científicos garantiza la imparcialidad de su juicio y reduce la subjetividad y las preferencias ideológicas. Por lo tanto, el autor debe evitar referencias directas a sí mismo y citas que permitan inferir su autoría a partir del texto.

Si el artículo científico es aceptado por uno de los revisores de CONSINTER y rechazado por otro, el texto podrá, a discreción del comité directivo, ser sometido a la evaluación de un tercer revisor.

- a) El contenido de los artículos científicos es responsabilidad exclusiva de los autores y, una vez presentados para su evaluación, no podrá ser sustituido ni alterado de ninguna manera, salvo a solicitud del Comité de Revisión;
- b) No se permite el plagio ni la inserción de copias textuales.

24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de las normas de registro/envío + pago.
- b) Estricto cumplimiento de las directrices de redacción del artículo (deben cumplirse los criterios detallados en la sección **DIRECTRICES DE REDACCIÓN** de este documento).
- c) Verificación de plagio.
- d) Relevancia, actualidad y originalidad del tema elegido.
- e) Profundidad en el enfoque del tema elegido.
- f) Metodología adecuada para el desarrollo del tema elegido.
- g) Innovación en el enfoque.
- h) Calidad de la redacción.
- i) Cumplimiento de las normas estipuladas en la convocatoria.
- j) Adecuación del artículo al alcance de la revista.
- k) Relevancia del título con el contenido propuesto por el autor.
- l) Relevancia del resumen para describir el objetivo, el marco teórico, la metodología, los principales resultados y las conclusiones.
- m) Estructura del texto.
- n) Objetivos.
- o) Marco teórico.
- p) Resultados/Discusión.
- q) Consideraciones finales o conclusión.
- r) Mérito.
- s) Contribución efectiva del trabajo al avance del conocimiento.

Cada uno de los criterios indicados anteriormente se evaluará considerando las siguientes variables:

- a) Inadecuado.
- b) Regular.
- c) Bueno.
- d) Excelente.

De acuerdo con el principio de imparcialidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial de CONSINTER es soberana y confidencial.

25. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

- a) Más de 600 artículos científicos publicados en ediciones anteriores de la Revista de Derecho Internacional CONSINTER – QUALIS A, disponibles gratuitamente en el sitio web de CONSINTER: <https://revistaconsinter.com/edicoesanteriores/>.
- b) Libros de Juruá Editora a través del sitio web www.jurua.com.br, el catálogo jurídico más grande y con mayor integración vertical de Brasil:

(BV).

- Adquiriendo las páginas de la obra que le interesan a través de la Biblioteca Virtual

- Adquiriendo obras de Juruá Editora con:

- Descuento especial si ya es autor de CONSINTER o Juruá Editora, por teléfono al (41) 4009-3909 o por correo electrónico a autores3@jurua.com.br.

- 10% de descuento con el código promocional CONSINTER10 si es autor, pero su artículo aún no se ha publicado. El acceso completo a los artículos publicados en la Revista de Derecho Internacional CONSINTER – QUALIS A3 es gratuito. Haga clic aquí (<https://revistaconsinter.com/edicoes-antiores/>) para consultar todas las ediciones anteriores y utilizarlas como bibliografía para su artículo científico, así como en toda su investigación jurídica.

IMPORTANTE:

Vea los artículos presentados durante los eventos de CONSINTER ahora:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLeXYpeJ78aRdrcXVTEFy2x1ktSZPCOOKd>.

MANTÉNGASE ATENTO

Siga las fotos, los videos, las noticias y los consejos en redes sociales



[/consinter/](https://www.facebook.com/consinter/)



[/consinter_](https://www.instagram.com/consinter_)

**CONSINTER – CONSELHO INTERNACIONAL DE ESTUDOS CONTEMPORÂNEOS
EM PÓS-GRADUAÇÃO**